

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2020, al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario N° 2018-00470, informando que se encuentra vencido el término señalado en auto anterior. Sírvase proveer.



JUAN CARLOS ROJAS GÓMEZ
Secretario

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintinueve (29) de septiembre de 2020

Ref.: Ordinario N° 110013105008 **2018-00470** 00

Dte. Carlos Fernando Giraldo Angulo

Ddos. PH Alameda de Santa Bárbara y Organización Inmobiliaria
Marca SAS

Evidenciado el informe que antecede, es del caso señalar como fecha y hora para que tenga lugar la continuación de la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO prevista en el artículo 80 del C.P.T. y de la S.S., el día JUEVES (22) DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 3:30 PM, oportunidad en la cual se resolverá sobre la petición de nulidad procesal presentada por la parte actora y se continuará con el trámite procesal pertinente.

Se informa que la audiencia se llevará a cabo de **MANERA VIRTUAL**, a través de la plataforma TEAMS dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura, para lo cual se enviará posteriormente la respectiva invitación a los apoderados de las partes a los correos que aparecen en el expediente; así mismo se remitirá en link para consultar el expediente digitalizado.

Se advierte que es obligación de los apoderados judiciales comunicar esta determinación a sus poderdantes y/o testigos que soliciten, con el fin de que puedan asistir a la audiencia virtual, para lo cual, deben remitir previo a la diligencia el respectivo correo electrónico al correo del juzgado jlato08@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Así mismo, en caso de haber sido conferido un nuevo poder o un poder de sustitución, deberán allegarlo antes de la diligencia al correo electrónico antes referido.

Notifíquese esta providencia a los apoderados de las partes a través de los estados electrónicos y del sistema de gestión JUSTICIA SIGLO XXI, que se publican en la página WEB de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



VIVIAN ROCÍO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
JUEZ

DG

JUZGADO OCTAVO (8º) LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N°**101** de Fecha **30 de septiembre**
de 2020.

Secretario: JUAN CARLOS ROJAS GÓMEZ